



# Resolución Directoral N° 300 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 14 DIC 2017

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación Presupuestal N° 190-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP; Resolución Directoral N° 297-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 528-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDAE; Informe N° 345-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG; y,

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.ENE.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 190-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 29.NOV.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal para la compra de una (01) camioneta doble cabina 4 x 4 tubo diésel Full Equipo Año 2017 para la ejecución del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas, por el importe de S/.158,500.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. El gasto que demande esta adquisición se realizará con cargo al Programa 0130; Proyecto 2.192787; Acción de Inversión 6.000027; Función 10; Programa Funcional 054; Sub Programa Funcional 119; Finalidad 0004720; Meta 0003; Sección Funcional 0028; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 001220; y, Código de Clasificador de Gastos 2.6.3.1.1.1.
3. Que, mediante Resolución Directoral N° 297-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 13.DIC.2017, se aprobó el Plan Operativo Anual Reformulado N° 03 – 2017 del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua - Amazonas", Código SNIP N° 237837, con un presupuesto de S/.2'760,639.00, para ser ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
4. Que, mediante Informe N° 528-2017-MINAGRI-PEJSIB-DDAE, del 13.DIC.2017, el Director de Desarrollo Agroeconómico, solicita a la Dirección Ejecutiva se inicie el proceso de selección para la adquisición de una camioneta pick up full equipo para el PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Subcuencas de la provincia de Bagua – Amazonas".
5. Que, mediante Informe N° 345-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG del 14.DIC.2017, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales solicita al Director de la Oficina de Administración, la modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones a fin de proceder a la inclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para la adquisición de camioneta para el PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con enfoque en el Recurso



*Mielix  
41300-*



Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas”, cuyo valor referencial es de S/.158,500.00; y, mediante proveído el Director de la Oficina de Administración (e), solicita se elabore la Resolución Directoral correspondiente.

6. Que, el Art. 06, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.DIC.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de Administración y Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación N° 18 (Versión N° 19) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la Adquisición de camioneta para el PIP “Recuperación de los Servicios Ambientales con enfoque en el Recurso Hídrico mediante la Reforestación en las Sub Cuencas de la Provincia de Bagua – Región Amazonas”, cuyo valor referencial es de S/.158,500.00; de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA						
N°	CUBSO	PRODUCTO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	TOTAL S/.	FECHA PROBABLE
1	2510150700065078	Camioneta Pick Up cabina doble 4 x 4	1-Bienes	1	158,500.00	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>					<b>158,500.00</b>	

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; al Programa 0130; Proyecto 2.192787; Acción de Inversión 6.000027; Función 10; Programa Funcional 054; Sub Programa Funcional 119; Finalidad 0004720; Meta 0003; Sección Funcional 0028; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 001220; y, Código de Clasificador de Gastos 2.6.3.1.1.1.

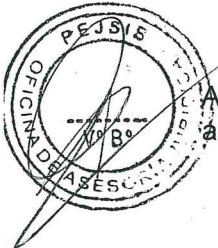


# Resolución Directoral N° 300 -2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 14 DIC 2017

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,



Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO  
Director Ejecutivo - PEJSIB